



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 11 de julio de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1454

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES

Convocante(s):

SANTANDER VALENCIA PEINADO

Convocado(s):

DIURYS MAIRETH CANTILLO YERENA



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL SEÑOR SANTANDER VALENCIA (CONVOCANTE) MANIFIESTA QUE SOSTUVO DESDE HACE 10 AÑOS UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON LA SEÑORA DIURYS MAIRETH

- 2 LA PARTE CONVOCANTE MENCIONA QUE EL 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LA PARTE CONVOCADA FINALIZA LA RELACIÓN SENTIMENTAL.

- 3 EL SEÑOR SANTANDER MENCIONA QUE EN EL TIEMPO DE RELACIÓN OBTUVIERON LOS SIGUIENTES BIENES: UN APARTAMENTO UBICADO EN LA DIRECCIÓN URBANIZACIÓN NANDO MARIN, TORRE N APARTAMENTO 202, LA CRECIENTE Y UNA MOTOCICLETA MARCA BAJAJ CON PLACA AVQ15C

- 4 LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SE ACERCA AL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER CON EL FIN DE QUE SE DECLARE UNION MARITAL DE HECHO CON EL FIN DE DISOLVERLA Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

- 5 NOTA: SE HAN DE REQUERIR PARA ADELANTAR EL TRAMITE DEL PROCESO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO CIVIL DEL CONVOCANTE CON EL FIN DE VERIFICAR SU ESTADO CIVIL, YA QUE ANTES DE LA RELACIÓN CON LA SEÑORA DIURYS SOSTUVO UN MATRIMONIO DONDE LIQUIDO LA SOCIEDAD CONYUGAL, SIN EMBARGO, NO TIENE CONOCIMIENTO SI SU ESTADO CIVIL FUE ACTUALIZADO Y EN LA NOTA MARGINAL APAREZCA COMO CASADO

- 6 NOTA: SIGUIENDO CON LO ANTERIOR SE HA DE REQUERIR A LA PARTE CONVOCANTE EL ACTA DE CONCILIACIÓN DE LA COMISARIA DEL PRIMERO DE MAYO DONDE ADELANTO EL TRAMITE DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y POR ULTIMO EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD O AVALUO CATASTRAL DEL APARTAMENTO CON EL FIN DE CORROBORAR EL VALOR DEL INMUEBLE Y ESTABLECER SI NO SOBREPASA LA CUANTA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 11	MES: julio	AÑO: 2024
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- EL CONVOCANTE PRETENDE QUE SEA DECLARADA UNION MARITAL DE HECHO CON LA SEÑORA DIURYS CANTILLO

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

-

ANEXOS

- RECIBO
- CEDULA



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	SANTANDER VALENCIA PEINADO
	Cedula:	77102943
	Correo:	santavalencia_2525@hotmail.com
	Dirección:	URBANIZACIÓN NANDO MARIN, TORRE N, APARTAMENTO 201 LA CRECIEN
	Teléfono:	3152329250
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	DIURYS MAIRETH CANTILLO YERENA
	Cedula:	1065603681
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3016516861
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 77102943		
LUGAR DE EXP:	CESAR/CHIRIGUANA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	SANTANDER VALENCIA PEINADO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 21	MES: 5	AÑO: 1971
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	53 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	URBANIZACIÓN NANDO MARIN, TORRE N, APARTAMENTO 201 LA		
PRIMER TELÉFONO:	3152329250		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	santavalencia_2525@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.